



CIRCULAR INFORMATIVA

REVISIÓN SALARIAL 2017-2018

Compañeros y compañeras Telefonistas:

Después de una compleja negociación derivada de un entorno regulatorio adverso, culminamos los trabajos de la Revisión Salarial 2017 - 2018 con una propuesta presentada por la empresa Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y la Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces, S.A. de C.V. logrando acuerdos que nos permiten presentar a nuestros compañeros un paquete integral para su consenso.

Esta revisión salarial, se dio en un marco de indefiniciones administrativas, operativas y financieras para Telmex, por los impactos de la resolución del IFT el cual ordenó, entre otras medidas, la separación funcional de la empresa; decisión en la que el STRM, manifestó su total desacuerdo por considerar que sus efectos van en contra de los derechos de los trabajadores y de su Contrato Colectivo de Trabajo, lo que complicó la revisión salarial, magnificando la empresa las consecuencias de esta decisión sobre la situación financiera y operativa de la misma, cabe hacer notar que durante la negociación vivimos constantes intentos por descalificar los argumentos presentados, pretendiendo la administración eludir los temas torales y estratégicos para el futuro de nuestro sindicato.

Las Comisiones de Revisión Salarial, buscaron en esta negociación garantizar la participación en la materia de trabajo presente y futura, la recuperación del poder adquisitivo de los salarios y prestaciones con un incremento digno, el otorgamiento de vacantes, la renovación del programa de productividad, así como, otras demandas prioritarias contenidas en nuestro pliego petitorio.

De acuerdo al programa de actividades establecido por el STRM y ante la falta de respuesta de la empresa y autoridades regulatorias, así como, la cercanía del estallamiento de huelga, acordamos presentar una prórroga para dar un margen de tiempo que permitió negociar adecuadamente nuestra Revisión Salarial y diferir el emplazamiento por violaciones al CCT, para una fecha posterior para presentar nuestros argumentos y propuestas frente a las autoridades y la propia empresa.

El **Co. Francisco Hernández Juárez** estableció comunicación con el Secretario del Trabajo y Previsión Social, quien reconoció que existe violación a los derechos de los trabajadores por la decisión impuesta por el regulador, comprometiéndose a mediar y gestionar la negociación de la Revisión Salarial ante la empresa y el IFT lo relacionado al ordenamiento de la separación funcional de Teléfonos de México.

Con la intervención de nuestro Secretario General ante el Director de la empresa se logró en la negociación, concretar una propuesta integral que presentamos a continuación:

TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V.

CLÁUSULAS ECONÓMICAS

CLÁUSULA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
103	SALARIO	4,2%
181	DESPENSAS	INDEXACION MAS \$3.30 PASA DE \$24.72 A \$ 29.06 DIARIOS, O SEA \$203.42 SEMANALES
104	RENTA	PASA DE \$ 51.26 A \$ 53.41 DIARIOS O SEA \$373.87 SEMANALES POR INDEXACION.
105	TRANSPORTE	DE \$17.76 A \$18.51 DIARIOS O SEA \$129.57 SEMANALES POR INDEXACION
113	MANEJO	DE \$ 21.64 A \$ 22.55 POR JORNADA O FRACCION POR INDEXACION.
TRANSITORIO	APORTACIÓN PARA EDIFICIOS SINDICALES Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES	\$ 20,000,000.00
180	BECAS (HIJOS Y TRABAJADORES)	INCREMENTO EN CADA RUBRO HIJOS: DE \$45,361,200.00 PASA A \$54,361,200.00 (INCREMENTO DE \$9,000,000.00) TRABAJADORES: DE \$28,280,400.00 PASA A \$37,280,400.00 (INCREMENTO DE \$9,000,000.00).
TRANSITORIO	AYUDA A JUBILADOS CON SALARIO IGUAL O MENOR A \$ 500.00	\$1000.00 AYUDA A JUBILADOS CON SALARIO IGUAL O MENOR A \$500.00 PARA 1,079 JUBILADOS
FIDEICOMISO		SE INCREMENTA DE \$60,000.00 A \$70,000.00
TRANSITORIO	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES ACTIVOS Y JUBILADOS	\$1,200.00 PARA 54,969 TRABAJADORES ACTIVOS Y JUBILADOS.
TRANSITORIO	GASTOS DE REVISION Y ASAMBLEAS	\$20,000,000.00
TRANSITORIO	SEGURO DE VIDA SINDICAL	\$26,000,000.00
TRANSITORIO	AYUDA PARA CULTURA Y RECREACION	\$11,950,000.00

PRODUCTIVIDAD

SE RATIFICA LA BOLSA DE PRODUCTIVIDAD DE \$3,442,482,678.00 Y SE INCREMENTA EN \$137,699,307.00 LO QUE REPRESENTA UNA NUEVA BOLSA DE \$3,580,181,985.00 PARA EL PERIODO DEL 1º DE MAYO 2017 AL 30 DE ABRIL 2018.

REMANENTE DE PRODUCTIVIDAD: SE OTORGA LA CANTIDAD DE \$175,000,000.00

CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS

VACANTES

Se otorgan **1000** vacantes para ser cubiertas en dos años.

PROGRAMA DE PERMANENCIA VOLUNTARIA

- Se ratifica la continuidad y vigencia del Programa de Permanencia Voluntaria.
- Retiro de antigüedad con la aplicación de impuesto similar al momento de jubilación, beneficio que se extiende a los compañeros adheridos a Círculo Orgullo.
- Se ratifica el compromiso continuo y permanente de ampliar la oferta de productos financiados y de mayores beneficios para los compañeros adheridos a PPV y Círculo Orgullo, disfrutar del día de descanso adicional ocho semanas antes de cumplir 31 años de servicio.
- En un plazo no mayor a 30 días empresa y sindicato se reunirán para definir nuevos beneficios para aquellos compañeros que cumplen 5 años de adhesión al Programa de Permanencia Voluntaria.
- Categorías, planta exterior y tráfico: en un plazo de 30 días contados a partir de la firma del convenio de revisión salarial 2017, empresa y sindicato, se reunirán para analizar la propuesta presentada por el sindicato cuando un trabajador ha optado por el PPV, respecto a las condiciones del trabajador de categoría inferior, ya que la situación actual no permite que éste ocupe la categoría del puesto superior.

ACUERDO MARCO

En función de la situación regulatoria y el ordenamiento de separación funcional para Teléfonos de México, el STRM se reserva el derecho de abordar este tema, en el marco de la negociación correspondiente a las violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo.

MATERIA DE TRABAJO

Futura:

Una vez definido el aspecto regulatorio, empresa y sindicato están de acuerdo en reunirse para establecer una agenda que considerando los aspectos impuestos por la autoridad reguladora, permita analizar los planteamientos de materia de trabajo actual y futura, la evolución y convergencia tecnológica y los cambios de procesos de trabajo para evaluar la inclusión y participación del personal sindicalizado tomando en cuenta lo establecido en el CCT, todo ello encaminado a cumplir los compromisos que permitan la viabilidad financiera y operativa de la empresa.

Actual:

Empresa y Sindicato se reunirán en un plazo de 30 días a la firma del convenio, con el fin de establecer una agenda que permita atender los planteamientos sobre materia de trabajo de las diferentes especialidades para dar seguimiento al cumplimiento de los mismos, tomando

en cuenta la evolución tecnológica y los cambios en los procesos de trabajo en el ámbito de las telecomunicaciones.

Especialidad	Acuerdos
Comercialización (comercial y SAC)	<p>Compromiso para retomar el proceso de sustitución de módems correspondientes a quejas en tiendas comerciales.</p> <p>Atención de los compromisos de la Revisión Contractual 2016-2018 en el proceso para la mejora del aprovisionamiento de lada enlaces, así mismo, la empresa presentará el avance del desarrollo del sistema Institucional (GIS) para que las partes determinen lo conducente.</p> <p>Compromiso de atender y resolver los planteamientos de materia de trabajo de SAC relacionada a CARRIERS, atención Chat, entre otros.</p> <p>Desarrollo de campañas de comercialización para tiendas y CEICOS para la captación, recuperación y retención de nuestros clientes.</p>
Planta Exterior	<p>Planificación, verificación y ejecución de migraciones de Fibra Óptica y VDSL, tanto en los procesos administrativos como operativos.</p> <p>Compromiso de Transferencia de la materia de trabajo de SUCOPE a Planta Exterior.</p> <p>Promoción e instalación de extensores, tanto en altas como en reparación de servicio de banda ancha, así como la promoción y activación de servicio Claro video y los servicios de este tipo.</p>
IPR	<p>Se reitera el compromiso respecto a los avances de las herramientas, sistemas y capacitación de la especialidad, para tal efecto las partes se reunirán en un plazo no mayor a 30 días para establecer los mecanismos de seguimiento.</p>
Especialistas Administrativos, Almacenes, Chóferes, Finanzas y Guarderías	<p>Empresa y Sindicato realizarán agenda conjunta para agilizar la atención, seguimiento y solución a los planteamientos de Materia de Trabajo que fueron presentados en el marco de la Revisión Salarial 2017, así como los que en un futuro presente el Comité Ejecutivo Nacional.</p>
Tráfico Nacional e Internacional	<p>Atención a los compromisos de materia de trabajo de la Revisión Contractual 2016-2018, la empresa mostrará el resultado del análisis de la viabilidad y puesta en marcha de nuevos servicios a ofrecer vía operadora, de igual forma los procesos de actualización de las bases de datos de información (040) y rutas internacionales y mundiales.</p> <p>Continuidad a la atención de la problemática presentada por las especialidades de Trafico Nacional e Internacional (completación de llamadas, despertador vía operadora, actualización de la información, así como cualquier otra que presente SIO).</p>
Tráfico 050	<p>Reconociendo la importancia que reviste el brindar una atención oportuna y de calidad a nuestros clientes, la empresa presentará en un plazo no mayor a 30 días el Proyecto de "Fila Única".</p>
Conmutación Transmisión	<p>Se ratifican para su seguimiento y cumplimiento los acuerdos de la Revisión Contractual 2016-2018 relativos a lada enlaces,</p>

mantenimiento preventivo y correctivo y a la consolidación de la participación en UNINET, para lo cual empresa y sindicato establecerán programa de trabajo para su conclusión.

La empresa presentará estatus del proyecto integral de la evolución de los CASES, incluyendo herramientas y procesos de trabajo requeridas.

La empresa presentará al Comité Ejecutivo Nacional el proceso de atención a los clientes empresariales denominados TOP-500 con la finalidad de revisar y determinar lo conducente para mejorar la calidad de servicio a nuestros clientes.

La empresa presentará al Comité Ejecutivo Nacional los procesos de aprovisionamiento y aseguramiento del servicio de voz sobre infinitum (VSI), involucrando a las especialidades correspondientes, así mismo, el proceso de aseguramiento del servicio infinitum con tecnología GPON para clientes empresariales, con la finalidad de revisar y determinar lo conducente.

CAPACITACION

En relación a los acuerdos de la Revisión Contractual 2016-2018, Empresa y Sindicato manifiestan su disposición para que en el seno de la Comisión Mixta de Capacitación, Adiestramiento y Productividad se dé seguimiento y continuidad a los trabajos de los puntos pendientes hasta su conclusión a satisfacción de las partes.

Así mismo, realizará las acciones para mejorar el proceso de capacitación, que fortalezca y facilite el logro de los objetivos:

- Vigilar que los programas de capacitación sean evaluados periódicamente en los procesos instaurados por el INTELMEEX.
- Desarrollar el procedimiento de identificación de requerimientos de capacitación y adiestramiento, que permita a los involucrados realizarlo en tiempo y forma.
- Elaborar la relación de aulas auxiliares que se identifiquen con deficiencias funcionales para que INTELMEEX las adecue de acuerdo a la normatividad establecida.
- Recepción de la administración los planes de capacitación y adiestramiento para TCEA a fin de analizar y hacer las adecuaciones que las partes convengan.

COMPAÑÍA DE TELÉFONOS Y BIENES RAÍCES

CLÁUSULAS ECONÓMICAS

CLAUSULA	CONCEPTO	DESCRIPCION
57	SALARIO	4.2%

TRANSITORIO 19°	GASTOS DE REVISIÓN	APORTACIÓN UNICA DE \$1,000,000.00
67	AYUDA PARA DESPENSA	INDEXACION MAS \$3.30, PASA DE \$24.72 A \$29.06 O SEA \$203.42 POR SEMANA.
67 a)	PASAJES	DE \$17.76 A \$18.51 DIARIOS O SEA \$129.57 SEMANALES POR INDEXACION
67 a)	RENTA	PASA DE \$51.26 A \$53.41 DIARIOS O SEA \$373.87 SEMANALES POR INDEXACION.
61 a)	MANEJO	DE \$21.64 A \$22.55 POR JORNADA O FRACCION POR INDEXACION.
99	BECAS HIJOS DE TRABAJADORES Y TRABAJADORES	INCREMENTO EN CADA RUBRO HIJOS: \$900,000.00 POR LO QUE PASA DE \$3,936,120.00 A \$4,836,120.00 TRABAJADORES: \$900,000.00 POR LO QUE PASA DE \$2,528,040.00 A \$3,428,040.00
TRANSITORIO	SEGURO DE VIDA SINDICAL	APORTACIÓN UNICA POR LA CANTIDAD DE \$1,446,907.00
TRANSITORIO 1°	AYUDA DE EDIFICIOS SINDICALES	APORTACIÓN ÚNICA DE \$2,000,000.00
PUNTO DE CONVENIO	ÚTILES ESCOLARES Y JUBILADOS	APORTACIÓN ÚNICA DE \$1,200.00 PARA TRABAJADORES ACTIVOS Y JUBILADOS.
NUEVO PUNTO DE CONVENIO.	AYUDA A 1,479 JUBILADOS CON PENSION IGUAL O MENOR A \$500.00 DIARIOS	PAGO ÚNICO DE \$1,000.00 PARA 1,479 JUBILADOS
PUNTO DE CONVENIO	BOLSAS INDIVIDUALES DE PRODUCTIVIDAD	LAS BOLSAS INDIVIDUALES DE PRODUCTIVIDAD PARA EL PERIODO DEL 1° DE MAYO DE 2017 AL 30 DE ABRIL DE 2018 SE INCREMENTAN COMO SIGUE: PERSONAL DE ASEO, MENSAJERIA Y PORTERIA PASA DE \$8,937.18 A \$9,312.54 POR TRABAJADOR. PERSONAL DE TRÁNSITO NOMINATIVO DE UN MONTO DE \$12,245.86 A \$12,760.19 POR TRABAJADOR.
	BONO ADICIONAL	EL BONO ADICIONAL, PARA EL PERIODO DEL 1° DE MAYO DE 2017 AL 30 DE ABRIL DE 2018 SERA DEL 25% DEL MONTO DEL INCENTIVO INDIVIDUAL QUE OBTUVO EL TRABAJADOR. ES DECIR: PERSONAL DE ASEO MENSAJERIA Y PORTERIA PASA DE \$2,234.29 A \$2,328.14 ANUAL POR TRABAJADOR. PERSONAL DE TRÁNSITO NOMINATIVO DE UN MONTO DE \$3,061.46 A \$3,190.05 ANUAL POR TRABAJADOR
	APOYO PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES	\$597,500.00

CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS

CLÁUSULA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
TRANSITORIO	CAPACITACIÓN	PUNTO DE CONVENIO.- EMPRESA Y SINDICATO ESTAN DE ACUERDO EN QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE CONVENIO, SE REUNA LA COMISION MIXTA DE CAPACITACION, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD, CON EL FIN DE

		<p>REVISAR EL PROGRAMA ACTUAL E IDENTIFICAR LOS REQUERIMIENTOS DE CAPACITACION EN LOS TERMINOS DE LO PACTADO EN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, EL FIA-133 Y OTRAS NORMAS DE ACCESO A LAS INSTALACIONES DE TELMEX, Y LAS NUEVAS CONDICIONES APLICABLES GENERADAS POR LA REGULACION EN TELECOMUNICACIONES.</p> <p>ASI MISMO, EMPRESA Y SINDICATO ESTAN DE ACUERDO EN QUE UNA VEZ QUE LA REVISION ANTERIORMENTE MENCIONADA SE CONCLUYA, SE CONTINUE LLEVANDO A CABO EL PROGRAMA DE CAPACITACION CONSIDERANDO LOS ACUERDOS ESTABLECIDOS POR LA COMISION MIXTA DE CAPACITACION, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD.</p> <p>CARTA COMPROMISO. LA EMPRESA ESTÁ DE ACUERDO EN PROPORCIONAR COMO CURSO LIBRE EL DENOMINADO "ESTO ES TELMEX BIENVENIDO" A LOS TRABAJADORES DE LA COMPAÑIA DE TELEFONOS Y BIENES RAICES, S.A. DE C.V., QUE A PETICION EXPRESA LO SOLICITEN POR CONDUCTO DE SU REPRESENTACION SINDICAL, EN UN PLAZO DE 30 DIAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO.</p>
CARTA COMPROMISO	SEGURIDAD E HIGIENE	<p>CARTA COMPROMISO.- EMPRESA Y SINDICATO ESTAN DE ACUERDO EN SUMARSE A LAS GESTIONES QUE SE REALIZAN ENTRE TELEFONOS DE MEXICO Y EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL SINDICATO PARA LA RENOVACION DEL PROGRAMA PREVENIMSS CON LA INTENCIÓN DE QUE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA COMPAÑIA DE TELEFONOS Y BIENES RAICES PUEDAN SER VALORADOS MEDICAMENTE.</p> <p>EN LO REFERENTE A LA SALUD VISUAL, LA EMPRESA SE COMPROMETE A HACER LAS GESTIONES ANTE EL IMSS PARA QUE SE REALICEN LOS EXAMENES CORRESPONDIENTES.</p>
CARTA COMPROMISO	MIGRACIONES A TELMEX	SE OTORGAN 100 MIGRACIONES A TELEFONOS DE MEXICO
CARTA COMPROMISO	VACANTES	EMPRESA Y SINDICATO RATIFICAN QUE LA PLANTILLA DE TRABAJADORES QUE INTEGRAN LA COMPAÑIA DE TELFONOS Y BIENES RAICES, S.A. DE C.V., ES DE 1,500 TRABAJADORES SINDICALIZADOS. SIN EMBARGO, COMO SE HA VISTO EN LA PRACTICA, ESTE NUMERO HA VARIADO POR DIVERSAS RAZONES. EN CONSECUENCIA, ESTAN DE ACUERDO QUE EN DADO CASO, LA PLANTILLA DE TRABAJADORES SINDICALIZADOS PODRA INCREMENTARSE HASTA 1,550, EN EL ENTENDIDO DE QUE DICHO INCREMENTO TEMPORAL NO SIGNIFICA MODIFICACION A LA PLANTILLA ORIGINAL, YA QUE SE IRA AJUSTANDO CON LAS BAJAS QUE SE VAYAN PRESENTANDO.
	PORTERIAS ADICIONALES	<p>SE ACUERDA CON LA EMPRESA EL OTORGAMIENTO DE 20 ASCENSOS DE PORTERO VELADOR A PORTERO ESPECIAL, GENERANDO MOVIMIENTOS DE ASCENSO DE 20 ASEADORES MENSAJEROS A PORTERO VELADOR.</p> <p>ADEMAS SE OTORGA 60 ASCENSOS DE ASEADOR MENSAJERO A PORTERO VELADOR EN DOS LUGARES QUE DETERMINE LA EMPRESA DE</p>

		ACUERDO A LAS NECESIDADES DE SERVICIO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS PLANTEAMIENTOS QUE PRESENTE EL SINDICATO.
	FIDEICOMISO DE LA VIVIENDA	PASA DE \$30,000 A \$35,000 EL MONTO MAXIMO DEL PRESTAMO.

PROGRAMA DE PERMANENCIA VOLUNTARIA

Aplica las mismas condiciones de teléfonos de México.

Agradecemos a todos los compañeros su confianza y apoyo mostrado en las diferentes etapas de negociación, en donde quedó de manifiesto la unidad, el compromiso y la fortaleza de nuestra organización sindical. Por nuestra parte estaremos pendientes de los resultados del consenso en los centros y unidades de trabajo a nivel nacional.

Fraternalmente

**“Unidad, Democracia Y Lucha Social”
Ciudad de México a 16 de mayo de 2017**

Comité Ejecutivo Nacional

Comité Nacional De Vigilancia

Comisiones Nacionales

**Comisiones Revisoras del Salario
2017-2018 Telmex y CTBR**